

Expediente: 1376/19
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ MAZA VIRGILIO REYES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAZA, VIRGILIO REYES-DEMANDADO
23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1376/19



H106018435626

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ MAZA VIRGILIO REYES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1376/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/04/2025 presentado por el letrado GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209520827140, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$40833,65 (constituida por \$33746,82 de honorarios más \$7086,83 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 1376/19

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$63.154,69

Monto depositado44208,33

Honorarios (bruto)33746,82

IVA7086,83

10,00%3374,68

8,00%2699,75

Transferencia caja6074,43

Total orden de pago 40833,65

Saldo de honorarios a cobrar29407,87

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.